

1-6^r Cap. 7 Cap. 8

1733

6/5

N. 15. L. 6

Canaga 356

2. D^{no} Pedro Canina residente en esta Ciudad y pro-
3. mo asegura P^{re} al Reino de tierra firme y Ueba con
4. quenta bestias mulares delas que esta prometido a en-
5. serax los reales derechos Asumagstad, a Simismo Ueban
6. quatro mozo, Lazaro Belagues y Antonio Parques
7. Juan Navarrete y Andres Sanguin para poderse en-
8. ginar su P^{re} por el Camino de tierra y que no se
9. le ponga embarazo en su Transporte =

10. Se pide y Suplica sea muy sabido Conzdele Sub^{re}
11. y que se le de el despacho necesario para seguir su
12. destino que en ello Vezirina maza, Ha
13. de Mayo 7 de 1733 de

14. P^{re} de memoria por el Encargado de la P^{re} de la P^{re}
15. m^o P^{re} de esta parte con el D^{no} de la P^{re} de la P^{re}
16. P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re}
17. P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re}
18. P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re}
19. P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re}
20. P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re}
21. P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re}
22. P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re} de la P^{re}
23. m^o Margento maior en los Reales Excos

24 En Europa D. Bartholomaeo Pan, de S. M.
 25 ma. Gobernador 2 Cap. Gen. de Chile y Robledo
 26 Colla. Qui por su Magestad por no haber
 27 On. bano Publico m. Cat.
 28 El Gov. y Cap. Gen.
 29 D. Baltasar. Pan. de Salazar y Manríquez

Aucto.

1. Carta Cui. de Cartago y last. Carta de la Cui.
2. Ciere dias del mes de marzo 8 mill Coterencia
3. Representa y fue a. El Cap. D. Cuallor D. N. S.
4. Lopez del Corral y teniente de oficiales m. m.
5. Espau. de Costura, que dijo que medi. no haue
6. ydo despacho en forma D. Pedro Continuas de las
7. Casas matoroz y la Cui. de Leon y granada. Com.
8. Conjuente de las mulas y, para el Reino de Ue.
9. Firme y. El motivo de descubrir en otras Casas pro.
10. tarios y solo si mea entregado El otro D. Pedro
11. Hinas Vna Carta su tra veinte y ocho de Enero
12. presente ano de su merced El Supto mayor D. N. S.
13. de la Contador fuer. Oficial. last que seayaba p.
14. Personare Venatia Carta que tiene de despacho
15. Viene su m. d. otro Contador a. ber de lado asien.
16. Ha Cui. de granada El otro D. N. S. Continuas etc.
17. de Cinqunza bestias mulares que para el año
18. Firme y que en esta Cui. se a. despacho
19. Mi otro ten. de oficiales y, para Cuyo

- 2 Mandó Sargento de Armas Dñs enmas la C^{ta}
 3 mta. y 6^a mi Separe a dñs enmas a dñs enmas a dñs enmas
 4 mas de las Cinquenta que tiene manifestadas en
 5 esta dñs C^{ta} Como Comis de la dñs C^{ta} y
 6 Memorial y puerca la dñs enmas de dñs enmas
 7 esta dñs C^{ta} C^{ta} para lo dñs enmas
 8 C^{ta} C^{ta} C^{ta} y dñs enmas
 9 C^{ta} C^{ta} C^{ta} de dñs enmas
 10 que dñs enmas quedan enmas la C^{ta}
 11 mi Cargo y el testimonio se le enmas a la parte
 12 para que se pua de despacho y seguro dñs lo pua
 13 fñmo C^{ta} ante los testigos presentes fñmo C^{ta}
 14 C^{ta} = 34

Tomas Cruz

35 Estevan Ruiz
 de Mendoza

36 Joseph Ginesvalles

A Honorable de oficiales y
Don Thomas del Corral =

+

3

1

3- ^{señor mío} Mi ^{señor mío} el Portador es Don Pedro
4- Corina tratante en esta Provincia quien
5- Sepicento Con Escripto en este Pueblo
6- Ante el ¹ Gobernador theniente de
7- Capitan Gen en esta Provincia por
8- no aya oficial R^{ta} alguno mas
9- manifestando cinquenta Bestias mu
10- lase con q^hare Viage al Reino de
11- Panama para que le dediere el
12- despacho Coriente; y Dho ¹ Gobern
13- P^{ro}veyo remitiendole con mi por aya
14- sido en este dia en que tengo pre
15- sentado mi Real titulo de Contador
16- y fianza y autiladome Dho ¹ Go
17- bernador para que seme entregue
18- las Reales Cajas de Leon y tome pose
19- sion en forma con asistencia de
20- las partes del Contador y thesoreros de
21- funtos; y por q^h actual me halla para
22- pasar a recibir Dhas Reales Cajas

- 23 Matrices a Leon Zeltar Las Vales
24 Casas de Granada Serrada y le
25 lladas, sin administration, por muerte
26 de dho thesorero, atendiendo ala
27 Recaudacion dela R^e Audiencia de
28 Comercio de los Valles, e providencia
29 que el dho Don Pedro Cortin
30 Como deja acordado el derecho que
31 Bitoria au Mag^d de dhas cinquenta
32 mulas para q^e entre en la R^e
33 Casa de Granada donde toca Lien
34 para Cargo de ello, a un tiempo el
35 final R^e Ofeniente que la Veni
36 2 q^e le dice Carta para U^{ny} en
37 An Cont^e, 2 que U^{ny} le de despacho
38 conforme para dho Veino de Pana
39 ma pagando Los derechos que
40 debiere enterar a su Magestad
41 en la Real Caja: 2 poniendo lo
42 en ejecucion podra U^{ny} en Virtud
43 de esta Providencia, Vexi Ar^e dho
44 Partida y que pague los Vales de
45 rechos a su Mag^d, 2 darle des
46 pacho en forma como es Costumbre
47 para su Viaje al Reino de Panama
48 Zelta Providencia manifestare U^{ny}

49. Al Señor Gobernador y Capitan
50. Genl de esta Provincia: y p[re]sente
51. V[er] que luego q[ue] me posesioné
52. Las Reales Casas Matrices de San
53. Despachare a V[er] titulos de m[er]ito
54. Niente de Contador Oficial Real
55. para la administracion de las Reales
56. Casas de esta Provincia de u[er]o de
57. Seguro de la fianza q[ue] dio V[er]
58. Como theniente de mi Antecesor, las
59. q[ue] de venalidad V[er] ante ese Ser
60. Nor Gov y Capitan General: e[st]o
61. to se ofrece del Servicio de su Mag[estad]
62. La Divina q[ue] a V[er] m[er]ito de Pueblo de
63. Moraga p[er] juicio de la Ciudad de
64. Granada honro 28 de A[bril] 1733—

65. *[Signature]*
Besado vuestra merced su servido

66. *[Signature]*
J. M. de Robles

Delgado Elas = 2
beritas mulaxer-
me lleva de paco
Realinas al der =
no Eliza firma

5
Rio Elva Junas boca Los porcos & Llanos
En Diez Dias del mes de marzo de mill

- Cetrentos y treinta y tres años; yo El Cap.
5. Cavallos D. Thomas Lopez del Cabal Merico
6. He de Oficiales Reales Enerta prout de Contin
7. Haciendo llegado del potrero que llaman Cyriquez En
8. Onde paran las beritas mulaxer que lleva al leño
9. Petierza firme D. Pedro Continantes
10. Heras prout las que haze Jacofer y Conte y no él
11. do mas que las Cincuenta que El otro tiene ma
12. Ni fertilas y sin embargo de ábulas Corraos para
13. y Desista El mencionado potrero y Enel no ave ha
14. guna Otra berita Mulax que paxenere Sex del S
15. do Continantes Y para que tan Comite lo firmo En
16. presencia Los tterigos que meá Compñaron ádis
17. Desisto =

18. Thomas Corrao
19. Estevan Ruiz
de Mendosa
20. Joseph Gines

21. Cartago y Thaxo 12 de 1733 =

22. Hau. Visto el Registro anterior

42
43

44. ...
45. ...
46. ...
47. ...
48. ...
49. ...
50. ...
51. ...
52. ...
53. ...

54. *[Signature]*

51. Cartago 2 Marzo 13 de 1332

8. Respecto a Hallar en estos autos la Santa
3. Razon. La anterior de N. S. de ...
4. Reales ceda R. F. ...
5. ...
6. ...
7. ...

1733

Para de mulas
Anno

1. Que tiene manifestado el Caudillo
2. despacho de la athena y de ella para
3. que su destino por la Orden de los
4. Jueces y Justicias de la Jurisdicción de
5. den al Cno. D. Pedro Cortinas todos
6. a aquellos otros necesarios pagados lo que
7. Conviene sin que se le ponga por
8. que una persona embarazada en el camino
9. sea por el para que con la
10. am mismo por el enterado los
11. chos de Potencia, a esta otra
12. volver en esta otra diligencia de
13. Casa para, que como antes de la
14. se de a esta parte de Festino
15. mencionado Este Decreto para
16. te m. de los por los tengo antes Testificad
17. El Gov. y Cap. Gen.
18. D. Baltasar Fran. de Salazar y

1733